



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Coordinador/a General Participación Educativa y Formación Permanente** con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

08.- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

08.04.- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

08.04.08.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PERMANENTE

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgrupo	Requisitos	Comp. Específico	Puntuación	Adjudicataria
Coordinador/a General Participación Educativa y Formación Permanente	26	A1/A2	Docente	8.516,52 €	60	M ^a Estrella Hernández Guerra